

EDICTO POR TRES DIAS. El Archivo Gral. de Exptes. Dpto. Judicial de Azul hace saber que el día 30/06/2026 a las 10.00 hs. se llevará a cabo la destrucción, autorizada por Acuerdo 3397/08 y Resolución de la SCJBA n°968 del 05/05/2026 de 767 expedientes iniciados entre los años 1989 y 2020; pertenecientes a a los Juzgados en lo Correccional Nros. 1 y 2, Tribunales Orales en lo Criminal Nros 1 y 2, Juzgado de Ejecución Penal Nro. 1, Cámara de Apelaciones y Garantías y Juzgado de Garantías nro. 1 departamentales. Se deja expresa constancia que se han cumplido los plazos establecidos en el art. 115 del Acuerdo 3397/08. Los interesados podrán plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designados depositarios voluntarios del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso, El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental Azul, sito en la ciudad de Azul en Avda. 25 de Mayo 884. Azul. 19/05/2026

Fdo: Dr. Jorge E. Loustau. Jefe. Archivo Departamental Azul

El domicilio electrónico a notificar es:
boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 19/05/2026 09:32:48 - LOUSTAU Jorge Eduardo -
JEFE DE ARCHIVO DEPARTAMENTAL



239102169001456534

ARCHIVO DEPARTAMENTAL - AZUL

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS